ACTA DE EVALUACIÓN CONVENIO MARCO ID COTIZACION: 5802394-5139XVWS

SERVICIOS DE TRASLADOS PARA ALUMNOS Y FUNCIONARIOS DEL COMPLEJO EDUCACIONAL COLLIPULLI, ID COTIZACION 5802394-5139XVWS

1.- En Collipulli a 30 de septiembre del 2026, siendo las 15:00 horas, en Dependencias de liceo Complejo Educacional Collipulli, ubicado en Avenida Saavedra Norte Nº730 de la ciudad de Collipulli, se realiza el acta de Evaluación de la Cotización del Convenio Marco de **TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS – "Servicios de traslados para alumnos y funcionarios del Complejo Educacional Collipulli"**.
Comisión evaluadora integrada por:

- Claudio Sanhueza Villablanca, RUT: 14.081.860-7
- Jorge Arévalo Valenzuela, RUT: 16.184.758-5
- Olga Opazo Navarrete, RUT: 10.376.124-7

1.- Se presenta el siguiente oferente para esta cotización, siendo:

- ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL, R.U.T.: Nº 8.148.859-2.

2.- Evaluación de Admisibilidad: Requisitos Mínimos Generales

Requisitos Mínimos	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Especificaciones Técnicas del vehículo: Se debe adjuntar la documentación actualizada de todos los vehículos que realizarán los servicios, Permiso de circulación al día, Revisión Técnica, SOAP y Copia del certificado de Inscripción y anotaciones vigentes (dominio vigente) con una antigüedad máxima de 60 días. En el caso que el vehículo pertenezca a un tercero deberá acompañar el Poder de Explotación legalizado ante notario.	CUMPLE	Oferente adjunta en su oferta la documentación solicitada de los vehículos que realizarán los servicios.
Antigüedad de la flota propuesta: Año de fabricación mínimo será 2012 para todos los vehículos ofertados, deben contar con cinturón de seguridad, asientos en buen estado, aire acondicionado, calefacción y baño en buen estado (cuando corresponda). Si es posible considerar adjuntar imágenes del interior que permita apreciar los asientos con cinturones de seguridad y baños en buen estado.	CUMPLE	En la documentación ingresada por el oferente indica buses año 2014 y 2026, además se estipula en su anexo **"Cotizacion_bersur_5802394-5139XVWS.pdf"**, ingresado en su oferta.
Requisitos normativos mínimos: El oferente debe contemplar conductores profesionales, idóneos al tipo de vehículos con el que se realizarán los viajes. Se debe adjuntar la documentación vigente de los conductores que realizarán el servicio: Fotocopia de cédula de identidad, copia licencia de conducir y certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad con una antigüedad de 30 días. Los oferentes que no cumplan con estos requisitos quedarán fuera de la evaluación.	CUMPLE	Oferente adjunta en su oferta la documentación solicitada de los conductores que realizaran los servicios.
El oferente deberá garantizar vehículos y choferes de reemplazo de iguales o superiores características a lo ofertado, en el caso de ocurrir algún inconveniente inesperado.	CUMPLE	Oferente lo estipula en su anexo **"Cotizacion_bersur_5802394-5139XVWS.pdf"**, ingresado en su oferta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6Q6J2T-154

3.- Evaluación Final: Criterios de Evaluación

a).- Precio en la línea de servicio (60 %)
Será evaluado inversamente proporcional.

$$Puntaje\ Precio\ t = \frac{P\ min}{Pt} \times 100 \times 0.60$$

b).- Proveedor Regional (20%)

El proveedor tiene domicilio en la región de la requerida	20%
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0%

Se considerará como proveedor regional aquel cuyo domicilio principal registrado ante el Servicio de Impuestos Internos corresponda a la misma región geográfica señalada como lugar de entrega en la solicitud de cotización.

c).- Comportamiento Contractual anterior (20%)

Sin antecedentes negativos	20%
Con 1 antecedente negativo	10%
Con 2 o más antecedentes de incumplimiento	0%

La verificación y análisis de este criterio será responsabilidad del organismo comprador, quién deberá revisar los antecedentes disponibles respecto de la participación previa del proveedor en el marco del presente Convenio Marco, especialmente en lo que respecta a: ***Aplicación de multas por incumplimiento; Terminaciones anticipadas por causas imputables al proveedor; Otros hechos calificados como incumplimiento conforme a lo dispuesto en estas bases*.**

4- El resultado final de la evaluación según la metodología establecida en la respectiva Cotización y adjuntos emitidos por el comprador, es el siguiente:

Precio en la línea de servicio (60%)

Precio		
Proveedor	**Oferta económica**	**Puntaje**
ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL ($3.600.000 / $3.600.000) x 100 x 0.60	**$3.600.000**	**60%**

Proveedor Regional (20%)

Proveedor Regional		
Proveedor	**Presenta documentos**	**Puntaje**
ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL Presenta Declaración Jurada de inicio de actividades y Carpeta Tributaria electrónica	**SI**	**20%**

Comportamiento Contractual anterior (20%)

Comportamiento Contractual anterior		
Proveedor	**Presenta documentos**	**Puntaje**
ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL Sin antecedentes negativos	**SI**	**20%**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6Q6J2T-154

PONDERACIÓN FINAL

Criterios de Evaluación	ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL
	Ponderación
Precio en la línea de servicio	60
Proveedor Regional	20
Comportamiento Contractual anterior	20
TOTAL	**100**

5.- De acuerdo con el resultado obtenido en el cuadro comparativo y los antecedentes presentados, se concluye que la oferta del proveedor **ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL RUT: 8.148.859-2**, obtiene un puntaje ponderado de 100%, siendo el único oferente, cumpliendo con los criterios de evaluación y la totalidad de los requisitos establecidos en la cotización del Convenio Marco de TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, por lo que se adjudica a dicho oferente el **"Servicios de traslados para alumnos y funcionarios del Complejo Educacional Collipulli",** por un monto total de **$3.600.000 (Tres millones seiscientos mil pesos) exento de IVA.**

Firmado por:
Olga Isabel Opazo Navarrete
Administrativa Contable Compleduc
Fecha: 30-09-2026 17:12 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Collipulli

Firmado por:
Jorge Andrés Arévalo Valenzuela
Coordinador de Adquisiciones y Rrhh Compleduc
Fecha: 30-09-2026 17:20 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Collipulli

Firmado por:
Claudio Alexis Sanhueza Villablanca
Director Complejo Educacional Collipulli
Fecha: 30-09-2026 17:30 CLST (UTC-3)
Municipalidad de Collipulli

OION

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/6Q6J2T-154